



Unidad de Comunicación Social

COMUNICADO 375

PROPONE DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ TRANSPORTE GRATUITO PARA EL ADULTO MAYOR

- **Garantizará una mejor calidad de vida para ellos, afirmó el presidente de la Comisión de Asistencia Social del Congreso local**

Mexicali, B. C., martes 28 de enero del 2020.- El diputado Julio César Vázquez Castillo presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa local, una iniciativa para reformar la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores (Ldpipam) y la Ley General de Transporte Público (LGTP), ambas del Estado, con el propósito de garantizar al adulto mayor una mejor calidad de vida, al contar con transporte público colectivo gratuito.

El legislador del Partido del Trabajo señaló que su iniciativa plantea adicionar una fracción XXIII al artículo 8 de la Ldpipam, donde se establece que “las personas adultas mayores de 60 años, tendrán derecho a obtener gratuitamente el uso del servicio público de transporte colectivo, de conformidad con las disposiciones aplicables de la materia que expiden los Ayuntamientos de Baja California”.

Asimismo, sugiere modificar la fracción V del artículo 2 Bis de la LGTP, a fin de inscribir que los usuarios del transporte público tienen derecho “al respeto a las tarifas autorizadas, incluyendo las tarifas preferenciales para estudiantes y personas con discapacidad, respetando el derecho a la gratuidad del uso del servicio público de transporte público para las personas adultas mayores de 60 años”. Además, propone cambiar su fracción VIII para establecer que se destinen espacios exclusivos para personas con discapacidad y adultas mayores de 60 años.

Por otro lado, Vázquez Castillo, presidente de la Comisión de Asistencia Social y Deporte plantea reformar el artículo 38 de la LGTP, el cual quedará de la siguiente manera: “Las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros, se aplicarán uniformemente a todos los usuarios, a excepción de los niños menores de tres años y a las personas adultas mayores de 60 años, quienes viajarán sin costo alguno”.

En su argumentación, el legislador petista dio a conocer que en Baja California se cuenta con 192 mil 485 adultos mayores, de los cuales 103 mil 487



Unidad de Comunicación Social

son mujeres y 89 mil 18 son hombres. Agregó que los adultos mayores han aumentado progresivamente su participación porcentual respecto a la población total, situación que continuará durante las siguientes décadas, según proyecciones realizadas por Conapo.

“Y en razón a lo anterior, es precisamente la necesidad de transporte de nuestros adultos mayores la que provoca la iniciativa que a través de este escrito se propone, dado que ellos, no conformes con el esfuerzo de haber dedicado sus años de juventud al engrandecimiento de nuestra Entidad, se incorporan a la población económicamente activa cada vez en mayor medida, no conformándose con la inactividad inherente al inexorable paso del tiempo o al magro disfrute de alguna pensión en las postrimerías de su vida”, concluyó.